

7.782

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial la 1° Feria Provincial de la “ECONOMIA SOCIAL”, a realizarse los días 10, 11 y 12 de diciembre en las instalaciones del Complejo Fénix, de esta ciudad Capital de La Rioja.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 119° Período Legislativo, a nueve días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el diputado **OSCAR EDUARDO CHAMIA.-**

L E Y N° 7.782.-

FIRMADO:

Dr. LUIS BEDER HERRERA – PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO